

PROCESO EJECUTIVO No. 2020-297

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 4 de mayo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro de mayo de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE al JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL de la ciudad que NO SE TOMA NOTA del embargo del remanente solicitado en su oficio No. 0609/ CYGR del 25 de Abril de 2022 radicado # 680014003020-2021-00599-00 contra PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A., en el proceso ejecutivo que se adelanta en este Despacho radicado No. 2020-297, por encontrarse embargado por el JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL Radicado # 2020-0038800

LIBRASE el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 5 de mayo de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **310d68b30b6dc195c8b20cede6172fb633cb8ce4dfac8380038cc4b7c6555de1**

Documento generado en 04/05/2022 08:46:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>